

0000002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DOLMARLOGISTIC S.A.

QUE OTORGA:

CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: 3, **COPIAS**

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA, VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DOLMARLOGISTIC S.A., CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPAZ CONFORME A DERECHO, PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- INSTRUIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUERA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA CUYO TENOR LITERAL A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CON EL SIGUIENTE TENOR: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DOLMARLOGISTIC S.A., SOCIEDAD DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** DOLMARLOGISTIC S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2.010), LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EN QUITO EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2.010), CON UN CAPITAL SOCIAL DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,00). **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLMARLOGISTIC S.A., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2.015), RESOLVIÓ: **UNO)** CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA A **DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.**; Y **DOS)** REFORMAR EL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EN VIRTUD DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2.015), CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE COMO HABILITANTE SE ADJUNTA EL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, PROCEDE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DOLMARLOGISTIC S.A., POR SU NUEVA DENOMINACIÓN DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** COMO CONSECUENCIA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SE REFORMA EL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN.- LA COMPAÑÍA SE DENOMINA DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.". **QUINTA: DECLARACIÓN.-** EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS

0000003

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CASTELLANOS MOSQUERA, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA CON LA SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE: **UNO)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **DOS)** QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA NO TIENE DEUDA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **TRES)** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA INCUMPLIDO O ADJUDICATARIO FALLIDO CON EL ESTADO, NI MANTIENE OBLIGACIONES VENCIDAS NI GLOSAS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, TANTO COMO DEUDOR COMO GARANTE. **CUATRO)** QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA AL ABOGADO ALVARO LARA DILLON, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. SÍRVASE USTED, SEÑORA NOTARIA, ANTEPONER Y AUMENTAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO, E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE MENCIONAN Y QUE SE ACOMPAÑAN.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, FIRMADA POR EL ABOGADO ÁLVARO LARA DILLON, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA; Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, ÉSTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.




CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA

C.C.

1712236353

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOLMARLOGISTIC S.A.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo de dos mil quince, a las 8h00, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DOLMARLOGISTIC S.A., encontrándose presentes los siguientes accionistas: VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, propietaria de ochenta (80) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos; el señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos; el señor DARÍO GUSTAVO QUINTANA NAVAS, propietario de ochenta (80) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señora VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO. Actúa como Secretario el señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, en su calidad de Gerente, quien comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO, propietaria de ochenta (80) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos; el señor CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS MOSQUERA, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos; el señor DARÍO GUSTAVO QUINTANA NAVAS, propietario de ochenta (80) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios y personales derechos.

Posteriormente, el Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Autorizaciones

El orden del día es aprobado por unanimidad. De inmediato, la Presidenta dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: Cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la Compañía. Autorizaciones.

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, e indica a los accionistas presentes que conforme las instrucciones recibidas de los señores accionistas, se ha realizado la reserva de la nueva denominación de la Compañía, conforme documento que se



apareja como habilitante a la presente acta. La denominación propuesta es MARINE FORWARDING SERVICES S.A.

Luego de la absolución de algunas inquietudes de los señores accionistas, se pone en consideración de la junta la denominación propuesta, y ésta es aceptada por todos los presentes, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DOLMARLOGISTIC S.A., resuelve de manera unánime cambiar la denominación de la Compañía a DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.

Con base a la decisión adoptada, la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar el artículo 1 del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante dirá:

"Artículo 1.- Denominación.- La Compañía se denomina DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A."

La presente Junta General de Accionistas resuelve autorizar al Secretario y Gerente de la Compañía, a otorgar la escritura pública correspondiente y autoriza, adicionalmente, al Abogado Álvaro Lara Dillon, a realizar los trámites necesarios para obtener la inscripción del prenombrado acto societario en el Registro Mercantil de Quito.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma a los miembros de la Junta General, quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben junto al Presidente y Secretario, que certifica.

**CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS
MOSQUERA
SECRETARIO - ACCIONISTA**

**VALERIA ALEJANDRA ARIAS TELLO
PRESIDENTE - ACCIONISTA**

**DARÍO GUSTAVO QUINTANA-NAVAS
ACCIONISTAS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/05/2015 04:44 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7694906

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1710012061 LARA DILLON ALVARO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

60973, DOLMARLOGISTIC S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **04/06/2015 04:44 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a **27 MAY 2015**

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

04/05/2015 4:40 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

RUC:

CAPITAL SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI NO HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

JUR-PRC-ITS (75)

Página 161

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de fojas) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido, devolvi al interesado.
Quito, a 27 MAY 2015


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CZ801066172



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES, representante legal de la empresa DOLMARLOGISTIC S.A. con RUC Nro. 1792259622001 y dirección AV. RIO COCA 2027 AV. AMAZONAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo en conformidad al interesado.
Quito, a 27 MAY 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 27 de mayo de 2015

Validez del certificado: 30 días

000000E



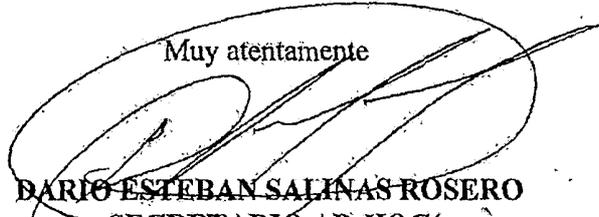
Quito, 10 de julio de 2012

Señor:
CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA
Presente.

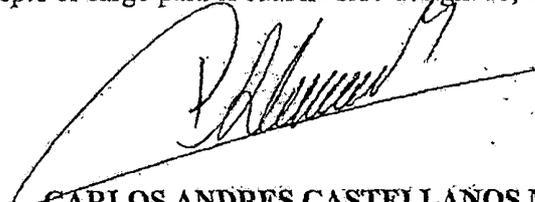
De mis consideraciones:

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de DOLMARLOGISTIC S.A., reunida en la ciudad de Quito el 10 de julio de 2012, según lo dispuesto en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales tuvo a bien designar a Usted como **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, sus atribuciones están previstas en el artículo Vigésimo Segundo de la Escritura Pública constitutiva.

Muy atentamente


DARÍO ESTEBAN SALINAS ROSERO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito a 10 de julio de 2012


CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA
CC.1712236353

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 18 de mayo de 2010, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2010.

La representación legal que la ejerce exclusivamente el Gerente:

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **10119** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **25 JUL 2012**



REGISTRO MERCANTIL
Df. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de (o) (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a **27 MAY 2015**


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171223635-3

CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

06 MAYO 1978

007 0169 04618 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V134311242

CASADO GUERRERO CHACHA SILVIA A
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PATRICIO CASTELLANOS
VICTORIA EUGENIA MOSQUERA

03/12/2009

03/12/2021

REN 2094549

PLACA DENTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0079 1712236353

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS
ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPIJAPA
QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... (ojeros útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 MAY 2014

Dra. Paola Olegado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DOLMARLOGISTIC S.A.**, que otorga **CARLOS ANDRES CASTELLANOS MOSQUERA**,, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de mayo del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000008



Factura: 002-001-000003811

20151701032000703

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701032000703

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARA DILLON ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

PPV.

RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía denominada "Dolmarlogistic S.A." otorgada por Carlos Andrés Castellanos Mosquera, y Francisco Xavier Huaca Pérez, celebrada en esta notaría con fecha 18 de Mayo del año dos mil diez, de la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social Dolmarlogistic S.A.- Quito, 28 de Mayo del 2015.- La Notaria

in Notaria

Gabriela Cadena Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



3000009



Factura: 001-002-000011359



20151701002001354

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002001354

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02692

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TACAN ROMO JONATHAN JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401802517
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02692


Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Subrogante, en el Artículo Tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1164 de 12 de junio del 2015, tome nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DOLMARLOGISTIC S.A, otorgada el 27 de mayo del 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a 02 de julio del 2015.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-001-000005238

0000010



20151701032000960

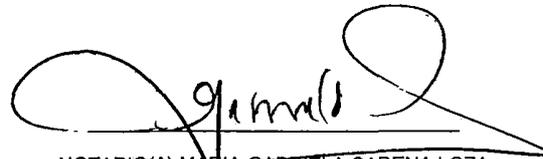
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701032000960



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARA DILLON ALVARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012061
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

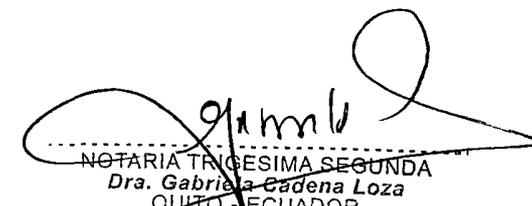

 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

D.O.

Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Primero y Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1164, de fecha 12 de Junio del 2015, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía DOLMARLOGISTIC S.A. a DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A., Siento razón de la misma, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "DOLMARLOGISTIC S.A., celebrada en esta notaria, con fecha 18 de Mayo del 2010.

La Notaria.-

Quito, a trece de Julio dos mil quince.


 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

0000013

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 50332



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3824
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712236353	CASTELLANOS MOSQUERA CARLOS ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /27/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA "DOLMARLOGISTIC S.A." POR EL DE "DOLMAR MARINE FORWARDING SERVICES S.A.".- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1958 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL